

Estatuto Orgánico
Subdirección de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional

Artículo 46.- Corresponde a la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional las siguientes funciones:

- I. Evaluar la información programática y de áreas sustantivas para diversos Comités y Junta de Órgano de Gobierno, a propósito de cumplir las metas e indicadores de resultados institucionales solicitados por las instancias Globalizadoras y Sectorial.